

SESIONES ORDINARIAS  
2008  
ORDEN DEL DIA N° 917

## COMISION DE COMERCIO

Impreso el día 29 de septiembre de 2008

Término del artículo 113: 8 de octubre de 2008

SUMARIO: **Balanza** comercial e intercambio científico-tecnológico y cultural entre la República Argentina y la República del Ecuador. Expresión de beneplácito por su incremento. **Fernández, Vilariño, Basteiro, Serebrinsky y Acosta.** (2.610-D.-2008.)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comercio ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Fernández, Vilariño, Basteiro, Serebrinsky y Acosta, por el que se expresa beneplácito por el incremento de la balanza comercial, e intercambio científico-tecnológico y cultural entre la República Argentina y la República del Ecuador; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su beneplácito e interés por la tarea de fomento al incremento de la balanza comercial, e intercambio científico-tecnológico y cultural entre la República Argentina y la República del Ecuador, mediante las acciones conjuntas que se encuentran desarrollando la Unidad de Vinculación Tecnológica de la Facultad Regional Buenos Aires (FRBA), de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) y la Cámara de Comercio Ecuatoriano Argentina (CCEA).

Sala de la comisión, 9 de septiembre de 2008.

*María T. García. – Héctor E. del Campillo. – Julio R. Ledesma. – Mario*

*R. Merlo. – Jesús F. Rejal. – Marcelo O. Fernández. – Leonardo A. Gorbacz. – Laura G. Montero. – Gustavo E. Serebrinsky. – Patricia Vaca Narvaja.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comercio, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Fernández, Vilariño, Basteiro, Serebrinsky y Acosta, ha creído conveniente darle su acuerdo favorable, en virtud de la importancia del tema en cuestión.

*María T. García.*

## ANTECEDENTE

## Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito e interés por la tarea de fomento al incremento de la balanza comercial e intercambio científico-tecnológico y cultural entre la República Argentina y la República del Ecuador, mediante las acciones conjuntas que se encuentran desarrollando la Unidad de Vinculación Tecnológica de la Facultad Regional Buenos Aires (FRBA), de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) y la Cámara de Comercio Ecuatoriano Argentina (CCEA).

*Marcelo Fernández. – María J. Acosta. – Ariel S. Basteiro. – Gustavo E. Serebrinsky. – José A. Vilariño.*